



El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, presentó hoy el portal

El nuevo sistema de subastas judiciales a través de Internet evitará prácticas abusivas y fomentará la participación

- **El Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, que estará en funcionamiento el próximo mes de noviembre, hará que se obtengan mejores precios y evitará desplazamientos y demoras a los licitadores, que podrán participar online con su e-DNI o cualquier certificado electrónico reconocido**
- **Todos los juzgados del territorio nacional publicarán las subastas a través del nuevo Portal, aunque las subastas judiciales electrónicas se aplicarán inicialmente en los juzgados del territorio dependiente del Ministerio. El nuevo sistema se ofrecerá a todas las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia**
- **Con esta iniciativa se continúa la experiencia iniciada en la región de Murcia, pionera en la celebración de subastas judiciales electrónicas en nuestro país y en Europa**

21 de septiembre de 2011- El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ha presentado esta mañana el nuevo Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, que permitirá el seguimiento y la participación, a través de Internet, en subastas judiciales de bienes hipotecados o embargados. Este nuevo sistema evitará posibles prácticas abusivas, fomentará la participación, hará que se obtengan mejores precios y evitará desplazamientos y demoras innecesarias a los licitadores.

A partir del próximo mes de noviembre, todos los juzgados del territorio nacional publicarán las subastas en el nuevo portal, aunque en esta primera etapa las pujas electrónicas se realizarán en los juzgados del territorio dependiente del Justicia, comenzando por las ciudades en las que esté implantado el nuevo modelo de Oficina Judicial. Asimismo, este servicio de



celebración de subastas judiciales electrónicas se ofrecerá a todas las comunidades autónomas con competencias transferidas.

En el actual contexto económico, en el que se producen un gran número de ejecuciones hipotecarias, el desarrollo del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas responde al compromiso del Ministerio de Justicia por prestar un servicio más ágil, eficiente, seguro y transparente a los ciudadanos, procurando que de la subasta se obtenga el mejor precio posible que ayude a los deudores a cancelar sus deudas.

El Portal de Subastas Judiciales Electrónicas

Se trata de una misma y única aplicación para todos los juzgados del territorio del Ministerio de Justicia, a la que podrán acceder por Internet tanto los profesionales de la Justicia como los ciudadanos. El acceso a los servicios del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas se hará mediante DNI electrónico, cualquier certificado electrónico reconocido, o bien con un nombre de usuario y contraseña obtenido en el juzgado.

En la plataforma estará disponible toda la información relativa tanto a los distintos bienes a subasta como al proceso de subasta en sí - lugar de celebración, fecha y hora de inicio y cierre, juzgado que tramita el expediente, etc. -, y será posible localizar el bien subastado a través de mapas virtuales y fotografías. Además, se podrán realizar búsquedas por tipo de bien a subasta - inmuebles, muebles y vehículos -, por lugar, valor de tasación, fecha o estado de la subasta.

Hasta ahora, el proceso para participar en una subasta judicial era lento y laborioso, ya que el interesado debía consultar personalmente en los tablones de los edictos de los diferentes juzgados los bienes que se ponían a subasta y, en caso de requerir información adicional, solicitarla a través de los juzgados u oficinas del catastro. Asimismo, la presencia física del interesado era imprescindible durante la celebración de la subasta, por lo que los desplazamientos y el papeleo eran inevitables.

La puesta en marcha del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas hace posible la celebración y participación online en este tipo de procesos, con lo que se evitan desplazamientos y demoras innecesarias a los ciudadanos, y se consigue:



- Una mayor publicidad y transparencia en los procesos de subasta.
- Un mayor número de participantes en las subastas y el incremento del precio de remate de los bienes subastados, lo que ayuda a los deudores a cancelar su deuda en mejores condiciones.
- Incrementar la libre competencia y evitar prácticas abusivas encaminadas a pactar precios y el proceso de subasta para hacerse con el bien subastado.
- Aumentar el tipo y número de bienes subastados, ya que se ejecutan en las subastas bienes con menor valor de tasación y no exclusivamente inmuebles, sino también muebles y vehículos.
- Contribuir al impulso de la actividad económica.

Murcia, pionera en la celebración de subastas judiciales electrónicas

El Portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Ministerio de Justicia tiene su referente en el [proyecto piloto](#) desarrollado en la región de Murcia en el año 2007. La puesta en marcha de la Unidad de Subastas para la celebración de los procesos señalados por los juzgados de Primera Instancia del partido judicial de Murcia supuso una experiencia pionera en España y en Europa, y fue reconocida por la Comisión Europea y el Consejo de Europa con el premio "Crystal Scales of Justice" por su contribución a la publicidad y acceso a la Justicia a escala transfronteriza.

Posteriormente, con la implantación de la Oficina Judicial, la Unidad de Subastas se integró dentro del Servicio Común de Ejecución, creándose la Sección Segunda de Subastas Electrónicas Provinciales, que actualmente da servicio a los 150 órganos judiciales de la región.

Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012

El nuevo Portal de Subastas Judiciales Electrónicas es una iniciativa que se enmarca en el eje estratégico I del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, orientado a la obtención de un servicio público de calidad.